Segob explica a detalle la nueva Reforma de Pensiones de AMLO y las Afores: "No te dejes engañar" |VIDEO

A través de un video publicado en redes sociales, Luisa María Alcalde explicó a la ciudadanía en qué consiste esta reforma que involucra a las Afores y beneficia a los trabajadores



El pasado viernes 19 de abril, el Gobierno de México encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), explicó en el espacio conocido como La Mañanera en qué consiste la segunda reforma a las pensiones que actualmente está a discusión; sin embargo, el tema de la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar sigue generando controversia, por lo que Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), explicó a detalle los temas con el apoyo de un video.

La funcionaria pública remarcó que el objetivo de esta reforma es la de beneficiar a los trabajadores que se vieron afectados por las reformas hechas durante los gobiernos de *Ernesto Zedillo Ponce de León* y *Felipe Calderón Hinojosa*. En el caso del primero, se trata de la Ley del 97 que estipula que los trabajadores ya contaban con la obligación de contribuir en las denominadas cuentas personales de ahorro para el retiro manejadas por Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOREs).

Con dicho cambio, se buscó asegurar la viabilidad financiera a largo plazo del sistema de pensiones en México, frente a los desafíos demográficos y financieros. Sin embargo, el actual gobierno destacó que impide que los trabajadores que empezaron a cotizar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social después del 97, tenían una pensión muy baja, lo que impide que haya una mejor calidad de vida y, sobre todo, una vejez digna.